UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

-N° 346 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 07 SET. 2009

Visto el Memorando N° 287-2009-FCE/UNSCH de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre oficialización de evento académico; y

CONSIDERANDO:

Que, del 22 al 25 de setiembre de 2009 se realizará el II Congreso Nacional de Estudiantes de Filosofía, organizado por los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el referido congreso tiene como objetivo consolidar una instancia de reunión de los estudiantes de Filosofía del país, la cual permita discutir el estado actual del conocimiento de esta disciplina y su trascendencia en su formación profesional, por lo que resulta conveniente oficializar dicho evento académico;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128° inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- OFICIALIZAR el II Congreso Nacional de Estudiantes de Filosofía, organizado por los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que se realizará del 22 al 25 de setiembre de 2009 en la ciudad de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.